

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**808**      *FRIDECAL, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que los accionistas de FRIDECAL, S.A., identificada con N.I.F. A25015132, ejerciendo las competencias de la Junta General, han decidido en fecha treinta de diciembre de dos mil veintitrés, reducir el capital social en la cifra de 32.454,00 €, mediante la amortización de 1.080 acciones que posee FRIDECAL, S.A. en autocartera, con un valor nominal de 30,05 € por acción, quedando en consecuencia fijado el capital social en 64.908,00 €, correspondiente a 2.160 acciones de 30,05 € de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 2.160, ambas inclusive.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias, procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado de importe de 32.454,00 € (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas), de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335.c) de la LSC. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en dicho precepto, no procede el derecho de oposición de los acreedores al que se refiere el artículo 334 de la LSC como consecuencia de la reducción de capital acordada.

Golmés, 6 de marzo de 2024.- Los Administradores solidarios de Fridecal, S.A, Carlos Maria Barbera Solsona y Juan Bonvehi Castro.

ID: A240010263-1